

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2024, por el que se acordó rechazar la oferta presentada, entre otros, por el recurrente; en la licitación del contrato del suministro de “Una segadora para el servicio de las Instalaciones Deportivas” y se formaliza el contrato con la mercantil adjudicataria “Comercial Elejaga, S.L.”

2.- Se actualizan los importes correspondientes al control de la calidad del Servicio de Limpieza viaria, recogida de RSU, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación y, control del cumplimiento de los servicios ofertados, quedando fijado en la cantidad anual de 32.191,63 euros.

3.- Se adjudica a la empresa “Yarritu, S.A.”, las obras de “Asfaltado parcial del término municipal de Miranda de Ebro”, por un importe total de 175.465,73 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se prorroga el contrato de “Gestión del Centro de Interpretación de Miranda Antigua -CIMA-”, suscrito con “Artea Guías Turísticos, S.L.”, en las mismas condiciones del contrato inicial, desde el día 1 de octubre de 2024 hasta la formalización de un nuevo contrato y como máximo hasta el 31 de marzo de 2025.

5.- Se autoriza la devolución a la empresa “Eulen, S.A.”, de la garantía definitiva constituida por el servicio de “Gestión del Centro Cívico Raimundo Porres”, por importe de 1.578,71 euros.

6.- Se autoriza la devolución a la empresa “Eulen, S.A.”, de la garantía definitiva constituida por el servicio de “Gestión de la Ludoteca Municipal”, por importe de 2.766,70 euros.

7.- Se concede licencia municipal de obras para ejecución de vivienda unifamiliar en Camino del Valle, n.º 2 de Suzana..

8.- Se otorga una bonificación del Impuesto de Construcciones, instalaciones y Obras correspondiente a la obra de “Renovación de cubierta”, en C/ Señorío, n.º 4 de Ayuelas, previa declaración de interés municipal de las mismas.

9.- Se aprueba el modificado de créditos nº17/2024, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos por un importe un total de 148.456,70 euros.

10.- Se aprueba el modificado de créditos nº 18/2024 de transferencias de crédito de partidas del mismo programa , por un total de 55.978,34 euros.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea para la realización de actividades durante el año 2023. y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal establecida en la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Mirandés de Aerodelismo para la realización de actividades durante el año 2023.

13.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Senderismo Karpanta para la realización de actividades durante el año 2023.

14.- Se concede el león de oro de la ciudad al doctor Carmelo Yárritu Villanueva por su gran contribución y servicio entregado a la atención sanitaria y humanitaria.